Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/2024 de fecha 27 de agosto de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-004/2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO N° 1, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2024, PRESENTADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL CONSIDERANDO Y EL ANEXO I, DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 010-007/2024, DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2024, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 90/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS Y ECOCARDIÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS", CON ID N° 433.025".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1648/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de agosto de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 208/2024, de fecha 13 de agosto de 2024, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio N° 1, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 90/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS Y ECOCARDIÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 433.025"; y

CONSIDERANDO: Que, el presente Informe se realizó a fin de subsanar un error involuntario, del Informe Complementario presentado en fecha 01 de febrero de 2024, específicamente en los puntos: 9, "CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS", y el ANEXO I, en lo que respecta a los Ítems N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, y el monto máximo adjudicado;

Que, conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas", y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, elevó su Informe Rectificatorio a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-28 08:36:15.313846-04

Que, así mismo, corresponde rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 010-007/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, específicamente en la Pág. 9, y el Anexo I, adjudicando a la firma: SOLUMEDIC S.A.;

Que, la autoridad administrativa que dicta una Resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el Informe Rectificatorio N° 1, de fecha 30 de julio de 2024, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 90/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS Y ECOCARDIÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 433.025, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Rectificar parcialmente el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 010-007/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, conforme al siguiente detalle:

DONDE DICE:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 90/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS Y ECOCARDIÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS" - ID Nº 433.025, a la firma: SOLUMEDIC S.A., por un monto total máximo de G. 3.591.758.313.- (Guaraníes tres mil quinientos noventa y un millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos trece), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-28 08:36:15.313846-04

encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 103 (ciento tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

DEBE DECIR:

Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 90/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS Y ECOCARDIÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS" – ID N° 433.025, a la firma: SOLUMEDIC S.A., por un monto total máximo de G. 1.795.879.157.- (Guaraníes mil setecientos noventa y cinco millones ochocientos setenta y nueve mil ciento cincuenta y siete), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria Interina del Consejo de Administración, que consta de 103 (ciento tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.

3°) Rectificar parcialmente el Anexo I, aprobado en virtud al Art. 1° de la Resolución C.A. N° 010-007/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 90/2023 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECÓGRAFOS Y ECOCARDIÓGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS" - ID N° 433.025", conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas, respectivas que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

4°) Encomendar al Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, a comunicar de lo determinado en la presente disposición a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

5°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

6°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRITEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-08-28 08:36:15.313846-04

ANEXO I

DONDE DICE:

MONTO MINIMO: Gs. 1.795.879.157 IVA Incluido
MONTO MAXIMO: Gs. 3.591.758.313 IVA Incluido

SOLUMEDIC S.A.

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80111613-9999	Mantenimiento preventivo del equipo Ecocardiografo LOGIQ C5 Marca GeneraL Electric instalados en el rango de 0 a 50km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000	2.100.000
2	80111613-9999	Mantenimiento preventivo del equipo Ecocardiografo LOGIQ C5 Marca General Electric instalados en el rango de 51 a 200km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.300.000	2.300.000
3	80111613-9999	Mantenimiento preventivo del equipo Ecocardiografo LOGIQ C5 Marca GeneraL Electric instalados en el rango de 201 a 450km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.600.000	2.600.000
4	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo Ecografo LOGIQ C5 Marca General Electric instalados en el rango de 0 a 50km.	1	UNIDAD	EVENTO	1.700.000	1.700.000
5	80111613-9999	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo Ecografo LOGIQ C5 Marca GeneraL Electric instalados en el rango de 51 a 200km.	1	UNIDAD	EVENTO	1.900.000	1.900.000
6	80111613-9999		1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000	2.100.000

Monto Total Máximo Adjudicado en la_**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 90/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS Y ECOCARDIOGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS" – ID 433.025 son Gs. 3.591.758.313 (Guaraníes Tres Mil Quinientos Noventa y Un Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Trece) IVA Incluido.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Ver Panigua
Electroam. HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

2024-08-28 08:36:15.313846-04

DEBE DECIR:

MONTO MINIMO: Gs.897.939.579 IVA Incluido
MONTO MAXIMO: Gs. 1.795.879.157 IVA Incluido

ITEM	COD. DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	73171602-006	Mantenimiento preventivo del equipo Ecocardiografo LOGIQ C5 Marca GeneraL Electric instalados en el rango de 0 a 50km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000	2.100.000
2	73171602-006	Mantenimiento preventivo del equipo Ecocardiografo LOGIQ C5 Marca General Electric instalados en el rango de 51 a 200km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.300.000	2.300.000
3	73171602-006	Mantenimiento preventivo del equipo Ecocardiografo LOGIQ C5 Marca GeneraL Electric instalados en el rango de 201 a 450km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.600.000	2.600.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo Ecografo LOGIQ C5 Marca General Electric instalados en el rango de 0 a 50km.	1	UNIDAD	EVENTO	1.700.000	1.700.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo Ecografo LOGIQ C5 Marca GeneraL Electric instalados en el rango de 51 a 200km.	1	UNIDAD	EVENTO	1.900.000	1.900.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de Repuestos del equipo Ecografo LOGIQ C5 Marca GeneraL Electric instalados en el rango de 201 a 450km.	1	UNIDAD	EVENTO	2.100.000	2.100.000

Monto Máximo Adjudicado en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 90/23 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA ECOGRAFOS Y ECOCARDIOGRAFOS DE LA MARCA GE PERTENECIENTES AL IPS" – ID 433.025 son Gs. 1.795.879.157 (Guaraníes Mil Setecientos Noventa y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Siete) IVA Incluido.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Eder Paraguna
Electromed. HC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

2024-08-28 08:36:15.313846-04